Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION "UN GOLPE DE SUERTE NUMERO 1/2023" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: SAN FRANCISCO INVESTMENT S.A. otorgado el 30 de Mayo de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-
Avenida Irarrázaval 5420, local 1, Ñuñoa.-
Repertorio Nro: 1347 - 2023.-
Santiago, 01 de Junio de 2023.-

Nro Certificado: 123456811366.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nro 123456811366.- Verifique validez en
http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456811366.- .-
CUR Nro: F514-123456811366.-

LORENA ELISA QUINTANILLA LEON

Digitally signed by LORENA ELISA QUINTANILLA LEON
Date: 2023.06.01 17:37:11 -04:00
Reason: Notario Publico
Location: Santiago - Chile

NOTARIA
LORENA QUINTANILLA LEÓN
Avda Irarrázaval n°5420, local 1-Ñuñoa
notariaquintanilla@gmail.com
Santiago

Cert N° 123456811366 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPERTORIO Nº 1.347 - 2023.

PROTOCOLIZACIÓN

BASES DE PROMOCIÓN

"UN GOLPE DE SUERTE NÚMERO UNO / DOS MIL VEINTITRÉS"

ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.

PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: SAN FRANCISCO INVESTMENT S.A.

****

EN SANTIAGO DE CHILE, treinta de mayo del año dos mil veintitrés, ante mí, **LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN,** abogado, Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Irarrázaval número cinco mil cuatrocientos veinte, local uno, comuna de Ñuñoa, a petición de don **JAIME ROBERTO WILHELM GIOVINE,** chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa mil setecientos dieciocho guión nueve, con domicilio para estos efectos en Panamericana Sur, kilómetro cincuenta y siete, comuna de San Francisco de Mostazal y de paso en ésta; mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice **"UN GOLPE DE SUERTE NÚMERO UNO / DOS MIL VEINTITRÉS" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: SAN FRANCISCO INVESTMENT S.A**. documento de seis hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número cuatrocientos quince. Anotado en el registro de escrituras públicas con el repertorio número mil trescientos cuarenta y siete guión dos mil veintitrés. En comprobante firma la Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA DE SANTIAGO

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
30 MAY 2023
LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
SANTIAGO

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA DE SANTIAGO

Cert N° 123456811366
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

INUTILIZADO

LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN

NOTARIO PÚBLICO
39 NOTARÍA
DE SANTIAGO

MONTICELLO
EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL SIGUIENTE TENOR.

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39° NOTARÍA DE SANTIAGO

Cert N° 123456811366 Verifique validez en http://www.fojas.cl

BASES DE PROMOCIÓN

"UN GOLPE DE SUERTE N°1/2023"
Organiza: Marketing y Negocios S.A.
Para la Sociedad Operadora: San Francisco Investment S.A.

1. Antecedentes generales

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Monticello, la agencia Marketing y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción **"UN GOLPE DE SUERTE N°1/2023".**

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales que sean socios de Dreams club, a participar para optar a premios a repartir en Money For Fun N°1/2022 y efectivo.

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

2. Periodo de vigencia de la promoción

La promoción **"UN GOLPE DE SUERTE N°1/2023"** regirá desde el viernes 09 de junio del 2023, con vigencia indefinida.

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

3. Condiciones generales de acceso

Podrá participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años, que ingrese al casino el día de la promoción, sea socio titular del Dreams Club, en cualquiera de sus categorías, o sea cliente Dreams, conforme a los registros de inscripción de socio en base a la información entregada al registrarse.

4. Desarrollo de la promoción

4.1 <u>Etapa 1: Obtención de cupones asociados a la presente promoción</u>

Para acceder a los cupones de la presente promoción, el socio debe asistir a Casino Monticello con su tarjeta de cliente Dreams Club, teniendo derecho a un cupón por cada 50 puntos por desarrollar apuestas de juego en máquinas de azar y mesas de juego habilitadas. Máximo 100 cupones por cliente.

Se podrá entregar cupones adicionales por asistencia en algún o algunos días determinados, durante el período de promoción, lo que será comunicado a los clientes como una opción adicional para tener cupones de participación de la promoción.

Se podrán entregar a clientes cupones válidos para participar en el sorteo por sistema aleatorio de selección para aquellos que visiten la sala de juegos durante el día del sorteo. Además, para efectos de comunicar la promoción a sus actuales y potenciales clientes, la empresa considera enviar cupones para participar a través de acciones de marketing con el fin de invitar a conocer y participar en la promoción.

Cert N° 123456811366
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

INUTILIZADA

LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN

NOTARIO PÚBLICO
39° NOTARÍA
DE SANTIAGO

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
20° NOTARÍA

Cert N° 123456811366 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Se informará a los clientes que resulten favorecidos con estas opciones, quienes podrán acceder a los módulos de autoatención o en Dreams Club para retirar sus opciones. En casos de contingencia podría habilitarse el meson de atención de clientes de Dreams Club.
El periodo para la acumulación de esos puntos será como indica la tabla 1 siguiente mientras dure la vigencia de la promoción:

Período para la acumulación Dreams		Juegos para la acumulación de puntos Dreams
Día y horario inicio	Día y horario término	
Viernes desde las 08:00 hrs.	Viernes hasta las 01:40 hrs. AM (Madrugada de Sábado)	Máquinas de Azar y Mesas de Juego

Tabla 1: Periodo para la acumulación de puntos Dreams Club.

Pasado el horario establecido, los puntos contabilizados para la generación de cupones no se verán reflejados para el momento de impresión de cupones.

En relación con la cantidad de puntos acumulados durante el periodo indicado de la tabla 1 previa, se imprimirán los cupones correspondientes para participar en esta promoción, conforme se señala a continuación.

La impresión de cupones será en los quioscos de impresión automática, por los propios participantes que hayan logrado la cantidad de puntos acumulados necesarios antes descritos, según la programación señalada en tabla 2 que se detalla a continuación:

Periodo de impresión de cupones de la promoción		Lugar
Día y horario inicio	Día y horario término	
Viernes desde las 08:00 hrs.	Viernes hasta las 01:50 hrs. AM (Madrugada de Sábado)	Quioscos de impresión automáticos

Tabla 2: Periodo de impresión de cupones

Cualquier problema técnico, referido a la generación de los cupones para participar en el sorteo, en los referidos quioscos de impresión del Dreams Club, tengan o no causa directa, o inmediata, por parte de dicho Club, será informado oportunamente al público mientras dicho problema técnico sea solucionado.

Sin perjuicio de ello, la imposibilidad de realizar el sorteo debido a algún problema técnico en la generación de los cupones de promoción por el Dreams Club será debidamente publicado a los clientes conforme a las normas de la Ley de Protección al Consumidor, y lo dispuesto en la Circular N°43 de diciembre de 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego.

El stand de atención a clientes Dreams Club, no emitirán nuevos cupones por pérdida o mal uso de éstos.

Para el caso que no se imprima ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad del Casino Monticello, no relacionados con problemas técnicos de generación de cupones, o haya ausencia de impresiones de cupones conforme a los requisitos de participantes de la promoción, el sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará, lo que será debidamente informado al público.

4.2 Etapa 2: Almacenamiento de cupones de la presente promoción y su posterior eliminación

Los cupones impresos serán ingresados y almacenados en cada cuponera en forma automática ubicada en una caja de acrílico adherida al sistema de impresión, debidamente identificada a la vista del público, los cuales serán reunidos en una tómbola única para el sorteo en el 'Lucky 7'.

El retiro y eliminación de los cupones de la referida tómbola, se efectuará inmediatamente después de realizado el

Cert N° 123456811366
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

INUTILIZADA

LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN

NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA
DE SANTIAGO

DRA. LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA DE SANTIAGO

último sorteo, tal como se detalla en la tabla 3 a continuación.

Cert Nº 123456811366 Verifique validez en http://www.fojas.cl

4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados

Los sorteos descritos en tabla a continuación serán públicos y realizados en el 'Lucky 7' de la sala de juegos del Casino Monticello. Del total de cupones ingresados al buzón o tómbola, descrito anteriormente, se realizará una extracción manual aleatoria sin vista de estos, en los horarios de las 22:00, 00:00 (madrugada de sábado) y 02:00Hrs (madrugada de sábado), para obtener dos (2) cupones por cada horario, con los cuales se identificarán a los posibles ganadores del sorteo (ver tabla 3).

Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrá un lapso de 120 (ciento veinte) segundos, desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en 'Lucky 7' dentro de la sala de juegos. Inmediatamente luego de cumplido dicho tiempo para presentarse, deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad, pasaporte o licencia de conducir vigentes, a personal a cargo del sorteo y así poder reclamar su premio.

Si la persona no se encuentra en el día y lugar del sorteo, no se presenta dentro del plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar y se procederá a extraer un nuevo cupón inmediatamente de transcurrido el plazo, y así de manera sucesiva hasta encontrar un (a) ganador (a).

El sorteo por desarrollar en el 'Lucky 7', puede resumirse en la tabla 3 siguiente:

Horario del sorteo	Cupones premiados	Premio por entregar
22:00hrs	Primer cupón válido	La posibilidad de ser el primero en elegir cuatro (4) números en el sorteo de las 22:00 horas. con la finalidad de llevarse los montos indicados en cada una de las opciones, es algo a descubrir.
	Segundo cupón válido	La posibilidad de ser el segundo en elegir cuatro (4) números en el sorteo de las 22:00 horas. con la finalidad de llevarse los montos indicados en cada una de las opciones, es algo a descubrir.
00:00hrs	Tercer cupón válido	La posibilidad de ser el primero en elegir cuatro (4) números en el sorteo de las 00:00 horas. con la finalidad de llevarse los montos indicados en cada una de las opciones, es algo a descubrir.
	Cuarto cupón válido	La posibilidad de ser el segundo en elegir cuatro (4) números en el sorteo de las 00:00 horas. con la finalidad de llevarse los montos indicados en cada una de las opciones, es algo a descubrir.
02:00hrs	Quinto cupón válido	La posibilidad de ser el primero en elegir cuatro (4) números en el sorteo de las 02:00 horas. con la finalidad de llevarse los montos indicados en cada una de las opciones, es algo a descubrir.
	Sexto cupón válido	La posibilidad de ser el segundo en elegir cuatro (4) números en el sorteo de las 02:00 horas. con la finalidad

Cert N° 123456811366
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

INUTILIZADA

LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN

NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA
DE SANTIAGO

LORENA ELISA QUINYANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39 DE SANTIAGO

		de llevarse los montos indicados en cada una de las opciones, es algo a descubrir.

Tabla 3: Relación de premios con cupones extraídos.

Cert N° 123456811366 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Una vez que el seleccionado elija los cuatro (4) números de entre los veinticuatro (24) disponibles durante los sorteos previamente establecidos, estos números quedarán excluidos de las opciones posibles para el siguiente participante, no pudiendo ser elegidos nuevamente en el mismo horario de esta promoción.

La tabla 4 que se presenta a continuación muestra la cantidad de premios distribuidos en el muro:

N° de premios ocultos en el panel de "Un golpe de suerte"	Monto del premio oculto a entregar 50% en efectivo y 50% en Money For Fun 1-2022
2	$500.000 (Quinientos mil pesos) en efectivo y 500.000 (Quinientos mil) en Money For Fun 01-2022
5	$300.000 (Trescientos mil pesos) en efectivo y 300.000(trescientos mil) en Money For Fun 01-2022
7	$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos) en efectivo y 250.000 (Doscientos cincuenta mil) en Money For Fun 01-2022
5	$200.000 (Doscientos mil pesos) en efectivo y 200.000 (Doscientos mil) en Money For Fun 01-2022
5	$100.000 (Cien mil pesos) en efectivo y 100.000 (Cien mil) en Money For Fun 01-2022

Tabla 4: Relación de cantidad de premios distribuidos en el panel "Un golpe de suerte"
Condiciones para uso y canje contenidas en las Bases Money For Fun 1-2022 publicadas en www.monticello.cl

5. Publicidad de la promoción

Monticello y/o MYN, podrá comunicar la presente promoción a través de correo electrónico, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de internamente en la sala de juego, paletas publicitarias y avisos en prensa y radios.

6. Derechos y responsabilidades

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso.

Asimismo, se obligan a participar de la ceremonia de premiación, en caso de que se realice por parte de MYN y/o Casino Monticello, así como autorizan a la empresa a tomar y publicar fotografías del(los) ganador(es) al momento de la entrega del premio sea o no en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MYN y/o Casino Monticello, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

7. Restricciones de acceso a la promoción

Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Casino Monticello, indicadas en los artículos 9, 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

Cert N° 123456811366
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

INUTILIZADA

LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN

NOTARIO PÚBLICO
39° NOTARÍA
DE SANTIAGO

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
SANTIAGO

MYN y Casino Monticello, dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Cert N° 123456811366 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Tampoco podrán participar aquellas personas con proceso de autoexclusión vigente de acuerdo con la Ley 19.995.

8. Modificación de las bases

Marketing y Negocios S.A., en nombre de Casino Monticello, podrá ejecutar las distintas opciones de promoción, así como suspender, cancelar y/o modificar los efectos de la presente base en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su arbitrio, y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, previa comunicación a la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ).

En todo caso, MYN mantendrá en las dependencias de la sociedad operadora un texto refundido, protocolizado y actualizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones comunicadas con la SCJ, a disposición de los interesados en el módulo Dreams Club e informada por los medios señalados en el punto 5.- de las presentes bases.

En caso de suspensión de la presente promoción, MYN y Casino Monticello, informará oportunamente al público en general, por medio de avisos en la sala de juego y en el Dreams Club, sin perjuicio de los medios señalados en el punto 5.- de la presente promoción.

MYN se obliga a difundir todas las modificaciones, y/o suspensiones, cancelaciones o terminaciones, de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley de Protección al Consumidor, modificaciones, suspensiones, cancelaciones o terminaciones que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

Con todo, MyN por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de cancelar anticipadamente el presente Concurso o Promoción, informando al efecto a los clientes y usuarios, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Monticello y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de cupones. Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación, lo que será debidamente informado al público.

9. Responsabilidad

La ejecución, condiciones y servicios vinculados al presente sorteo, son de exclusiva responsabilidad de San Francisco Investment S.A., sin responsabilidad ni injerencia alguna ulterior para ninguna de las empresas del Grupo Dreams.

10. Contacto e informaciones

Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a servicioalcliente@dreams.cl o telefónicamente al 600 424 0000 o a través del sitio web www.monticello.cl, menú Contáctanos.

Cert N° 123456811366
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

INUTILIZADA

LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN

NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA
DE SANTIAGO

DREAMS
LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA DE SANTIAGO

Cert Nº 123456811366 Verifique validez en http://www.fojas.cl

11. Sanción

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada del Dreams Club, sin perjuicio de que Monticello se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.

MARGARITA DEL CARMEN PEREZ ALARCON

Digitally signed by MARGARITA DEL CARMEN PEREZ ALARCON
DN: c=CL, title=PERSONA NATURAL, cn=MARGARITA DEL CARMEN PEREZ ALARCON, email=MAGGIE.MPA@GMAIL.COM, serialNumber=18615514-9
Date: 2023.06.01 18:55:20 -04'00'

Certifico que a solicitud de Jaime Lobento Wilhelm g. protocolicé este documento con el N° 415 al final de mi Registro Corriente de Escrituras Públicas del mes de

Santiago 30 mayo 2023

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA DE SANTIAGO

CERTIFICO: Que este documento es copia fiel, del protocolizado bajo el N° 415 al final de mi registro de escrituras públicas del mes de mayo y consta de 6 hojas

Santiago, 30 mayo 2023

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA DE SANTIAGO

Cert N° 123456811366 Verifique validez en http://www.fojas.cl